



Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ochenta y siete de la sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de agosto de dos mil doce a las nueve treinta hora, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión Francisco de Jesús Ayón López, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Roberto López Lara.

Se instruye al licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López, *presente*; Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, *presente*; Regidor Karlos Ramssés Machado Magaña, *presente*; Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; Regidora Dulce Roberta García Campos, *presente*; Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, *presente*; Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez; *presente*; Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, *presente*; Regidor Gabriel González Delgadillo, *presente*; Regidora Idolina Cosío Gaona, *presente*; Regidora Leticia Hernández Rangel, *presente*; Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, *presente*; Regidora María Cristina Macías González, *presente*; Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, *presente*; Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, *presente*; Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *presente*; Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *se incorporó a la sesión*; Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *presente*; Regidora y Síndico Municipal María de los Ángeles Arredondo Torres, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 21 párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara existe quórum al estar presentes 17 Regidores con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al



Ayuntamiento de Guadalajara

día veintitrés de agosto del dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- LECTURA, Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III.- LECTURA Y EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse... Aprobado.

I.- Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Señor Presidente Municipal: II.- En desahogo del segundo punto del orden del día se instruye al Secretario General presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

El Señor Secretario General: 1.- Oficio PCP/0062/2012 que suscribe el regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, que a la letra dice:

OFICIO PCP/0062/2012

LICENCIADO FRANCISCO AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

3

Ayuntamiento de Guadalajara

PRESENTE.

PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, señalando domicilio para recibir notificaciones el marcado con el número 1629-37 de la calle Angulo, en esta ciudad de Guadalajara, con el debido respeto comparezco a

EXPONER:

Con el carácter antes señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 1, 5, 35, 41, 115 y 123 de la Constitución Federal, así como lo señalado en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por medio del presente escrito, **solicito licencia definitiva sin goce de sueldo al cargo de Regidor integrante del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, a partir del día 01 de AGOSTO de 2012 y por tiempo indefinido.**

PRESENTE

Por lo anteriormente expuesto y fundado.

SOLICITO:

PRIMERO. Remita la presente comunicación al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para que realice el trámite correspondiente.

SEGUNDO. Gire atento comunicado al titular de la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio, para que a partir del día 01 de agosto de 2012, y hasta en tanto no me reincorpore en el cargo, no realice ningún pago u otorgue prestación económica o en especie a favor del suscrito.

TERCERO. Provea de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. 01 agosto de 2012.

PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY

El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.



Ayuntamiento de Guadalajara

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA LICENCIA QUE NOS OCUPA, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si la aprueban...Aprobada.

El Señor Secretario General: Señor Presidente Municipal, doy cuenta que se encuentra en este recinto el ciudadano José Manuel Romo Parra.

El Señor Presidente Municipal: Toda vez que el ciudadano José Manuel Romo Parra, quien suplirá la ausencia del regidor con licencia Paulo Eduardo Colunga Perry, tomó la Protesta de Ley correspondiente en sesión extraordinaria celebrada el pasado 16 de enero, le solicito pase a ocupar el lugar que le corresponde.

III.-LECTURA Y EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.

El Señor Presidente Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...III.1 Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, se instruye al Secretario General enuncie la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que nos ocupa.

El Señor Secretario General: 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento.

Segundo. Se autoriza la creación de un fideicomiso irrevocable para el desarrollo del proyecto denominado Guadalajara Ciudad Creativa Digital con la institución financiera que se determine.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.

El Señor Secretario General: INICIATIVA DE



Ayuntamiento de Guadalajara

Tercero. Se autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado de los inmuebles que fueron patrimonio del Fideicomiso Público de Administración para la Villa Panamericana y su aportación al Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para el debido cumplimiento del presente decreto, los cuales tendrán como vigencia el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines del proyecto.

Quinto. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice las aportaciones financieras necesarias para la apertura del instrumento jurídico antes señalado.

Transitorios:

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado, copia certificada del presente decreto.

Tercero. Notifíquese el presente decreto a la Secretaría Particular, Sindicatura y Tesorería Municipal para los efectos administrativos y/o legales a que haya lugar.

Cuarto. El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... En el uso de la voz la Regidora María Cristina Macías González, Jorge Alberto Salinas Osornio.

Se le cede el uso de la voz a la Regidora María Cristina Macías González.



Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora María Cristina Macías González: Gracias Presidente, compañeros regidores.

Me llama la atención que se esté presentando un dictamen, una iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que apenas el día lunes pasado a las 6 de la tarde nos citaron para la presentación del proyecto de las Ciudad Creativa Digital en el cual estábamos exclusivamente once de los regidores incluido usted Presidente y yo creo que los otros nueve no tienen conocimiento de lo que se ha proyectado y de lo que se ha hecho en la ciudad, yo le preguntaría a la regidora Leticia Hernández Rangel ni idea tiene de lo que presentaron se lo puedo asegurar, al Regidor Karlos Ramssés Machado Magaña, a la regidora Dulce Roberta García Campos y a mis compañeros inclusive, ¿porqué? Porque venimos solamente once personas a la presentación, era una presentación, yo entiendo que esto es un gran proyecto que el Presidente Felipe Calderón ha impulsado y el Gobernador Emilio González Márquez para Guadalajara y para beneficio y que bueno que tienen esa visión de futuro al 20, 20 y al 20, 30 porque no están haciendo trabajos para hoy sino para el futuro, sin embargo yo creo que es un poco precipitado el que se haga la aprobación de un fideicomiso en el cual apenas se está presentando la información, no sabemos cuántos terrenos más se van aportar, cuáles son los terrenos que va aportar Guadalajara, se dice el Parque Morelos pero el Parque Morelos es muy grande, cuántos terrenos tenemos, cuántos terrenos son propiedad de particulares o no, que no han querido vender o se hayan querido vender, o sea tenemos que tener la información completa, tenemos que desincorporar aunque se hable aquí en el artículo tercero de que tenemos los terrenos que estaban en los Panamericanos ahora se van para acá, yo entiendo que debemos ser más específicos, se hacen dictámenes muy... Con una visión muy de colmillo pero podríamos ser más transparentes, podemos decir hay 28 terrenos que aportará el Ayuntamiento de Guadalajara a este proyecto, el Regidor Gamiliel de Jesús Ramírez Andrade pregunto ¿qué hacemos nosotros, el Ayuntamiento de Guadalajara aportándolo a la Ciudad Digital? Yo creo que se está haciendo un dictamen al vapor, es toda su facultad Presidente pero creo que merece más estudio creo que si ya tenemos en el lema de este año en el Ayuntamiento "2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital" podemos tener y ahondar mucho más en los proyectos.

Por otro lado hacen un fideicomiso y lo dejan ahí, quién lo va a determinar se supone y yo entiendo que un comité porque yo si fui a la reunión, usted fue a la reunión, la síndico fue la reunión pero los que no fueron pues van a

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.



Ayuntamiento de Guadalajara

levantar la mano sin saber qué es lo que están votando, yo creo que ahora ya ha llegado la convocatoria para tener una próxima sesión de cabildo el martes, porque no ahondar, porque no crecer este mismo dictamen y ampliarlo y poner cosas más concretas para que el que venga sepa que es lo que va hacer y que va a entregar, a que banco se va ir, cuántas personas son parte del comité de este proyecto de Ciudad Creativa Digital, cuántas personas específicamente del Ayuntamiento de Guadalajara o sea se hizo una explicación nada más y creo que es muy conveniente y en beneficio de la ciudadanía el tener estas cosas.

Es cuanto por mi parte.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la voz el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de la Regidora María Cristina Macías González, es solicitarle si tiene a bien a turnar a comisiones para que se revise plenamente este dictamen sobre todo por la importancia que tiene el tema porque estamos hablando del patrimonio de Guadalajara y que la iniciativa con carácter de dictamen que ayer usted nos hacía llegar a las oficinas a las 3:10 de la tarde, además de que carecía de la información básica que se requiere para crear un fideicomiso en este sentido, no son ni siquiera 24 horas para analizar y recopilar la información y que yo creo que el tema no es menor, entonces por lo tanto la petición es de que se vaya y se turne a comisiones y sobre todo que está citándonos a sesión también a la misma hora que estábamos citados hoy aquí al Pleno, llegaba un escrito por parte de usted citándonos a sesión el próximo martes a las 9:00 a.m. creo que en estas 72 horas hábiles que pudiera existir no pasa nada con que demos una revisada y salga muy bien documentado, sobre todo con el antecedente de que esta administración, este cuerpo edilicio es el mismo que cuestionó severamente a la administración anterior en el tema que tenía que ver con la creación de un fideicomiso, que si comparáramos la creación de aquél fideicomiso con este, en información hay mucho más y además con esto estaríamos culminando aquella investigación con la que se ha tratado de estar intimidando algunos ex funcionarios de la administración anterior, estamos desapareciendo aquí la causa de lo que se les ha estado investigando a cada uno de estos ex funcionarios.

Es tanto señor Presidente.



Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Señores regidores, la semana... El lunes se estuvo platicando sobre algunos puntos en concreto donde tenemos una serie de trabajos pendientes tanto con el Gobierno Federal como con el Gobierno Estatal para poder sacar la situación de Ciudad Creativa Digital tenemos plazo que están marcados por la situación de los recursos del gobierno federal en algunos puntos en concreto y estaremos trabajando en ese sentido.

En el uso de la voz el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.

El Regidor Ricardo Ríos Bojórquez: Gracias Presidente. Yo en lo particular lo que sí solicitaría nada más, es que primero lográramos que esto se diera para poder lograr sacar estos recursos que no se vayan a perder, pero sí sería muy importante que a lo mejor a través de una copia certificada que pudiera salir de la propia Secretaría que quedara como un acuerdo a lo mejor del punto en donde simplemente se nos diera un listado en el cual vengan contenidos todos y cada uno de los predios que están integrados, creo que con esto se podría salvar para que tuviéramos la oportunidad de que no se pierdan esos recursos que precisamente en la reunión que hubo el lunes, las explicaciones que estuvo dando la propia gente de Gobierno del Estado y algunas otras personas que están integradas al proyecto, pues nos decían la premura que tenemos ¿no? Entonces sí hubo una participación de esa forma y creo que podríamos salvar con ello que existiera una copia certificada donde nos digan saben que estos son los predios que se tienen contabilizados y de alguna forma nos darían a todos la tranquilidad de poder ir avanzando en un tema que está muy metido el Ayuntamiento, el Gobierno del Estado y el propio Gobierno Federal.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: Gracias Presidente. Buenos días compañeras y compañeros.

Yo quiero solicitar Presidente también, que se quite el término irrevocable no podemos nosotros, el ánimo pues de que los recursos que están predestinados para este proyecto se vayan a ir por un acto de organización



Ayuntamiento de Guadalajara

de tiempos, yo quiero solicitar se le quite, se le desagregue del texto señor Presidente el término irrevocable, porqué, porque no podemos nosotros hipotecar jurídicamente el patrimonio de la ciudad por tiempo indefinido, es decir, los intereses de la ciudad tenemos que preservarlos, tenemos que defenderlos, así es de que solicito respetuosamente se le desagregue ese término y en los mismos términos que plantea nuestro compañero Ricardo Ríos Bojórquez, que a cada una y a cada uno de los regidores se nos haga llegar a través de la Secretaría General de manera puntual, explícita la información sobre el patrimonio que se va incorporar por parte del municipio a este fideicomiso.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la voz la Regidora María Cristina Macías González.

La Regidora María Cristina Macías González: Eso es lo más interesante, estamos enriqueciendo el dictamen pero no autorizamos a que se retire y el martes lo podemos ver, con todas estas ideas y estas cosas yo creo que por dos días no se van los \$900'000,000.00 que se fueron hace un año, por dos días no se van y hace un año sí se fueron \$900'000,000.00 al Ayuntamiento de Guadalajara, creo que tenemos que ser consientes, vamos de salida y tenemos que dejar los trabajos bien hechos todos en conjunto, si no quieren así sería muy triste porque es una ciudad interesante, el proyecto es muy interesante, inclusive quisiera también saber si hay una carta, un oficio, un escrito de ese comité que se ha constituido en cual solicite que se tenga pedir autorización al Cabildo para que se constituya el fideicomiso, yo se que el que Ayuntamiento tenemos que autorizar esa creación del fideicomiso o participar en el o pertenecer a el, sin embargo ya hay un oficio o hay algo de ese comité en el cual para el cual tengamos que hacer este dictamen, yo estoy solicitando de veras de la manera más atenta que si lo podemos enriquecer de aquí al martes ese listado que sugiere el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, se pueda insertar como anexo a este dictamen, lo que propone el Regidor Javier Galván Guerrero, yo creo que todo puede enriquecer y que las nueve personas o las demás personas que no lo conozcan por lo menos sepan que, porque de ahí en adelante se van a comprar más terrenos, se van a indemnizar más personas entonces algo mucho más grande que nada más el Parque Morelos y yo creo que si podemos de veras de la manera más atenta ver que se quede mejor hecho este dictamen sería mucho mejor.



Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

La Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez: Gracias señor Presidente. En primer lugar para apoyar la moción del Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, al respecto de corregir del segundo punto del decreto la palabra "irrevocable" en razón de que pues como sucedió anteriormente con el propio fideicomiso, cambiaron las circunstancias y si ponemos esto sí se tendría un problema muy grave para el patrimonio de la ciudad, solicitaría que se quitara esta palabra y creo que en razón de las observaciones que hacen mis compañeros podríamos subsanarlos de la siguiente manera, si me permite.

En el tercer punto del decreto dijéramos que se anexara la lista certificada de los predios que conforman este fideicomiso y entonces pues no estaríamos retardando el proceso pero sí estaríamos dando una certeza jurídica, dejo a su consideración el anexar este punto.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. En el uso de la voz el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: El Gobierno del Estado Presidente, lo revisamos el documento de la estructura y la conformación que el Gobierno del Estado tuvo a bien poner en la mesa para este tema, se comprometió también el Gobierno del Estado a incluir la relación de aportaciones que ellos se comprometen a realizar, entonces a mí me gustaría que en los mismos términos que lo hace el Gobierno del Estado lo hiciéramos nosotros, se agregue como bien se dice en el testimonio, convenio que se va incorporar al fideicomiso y así todos hacemos nuestra parte y que sea un documento público el tema de lo que aporta el Gobierno del Estado y lo que aporta la ciudad y en esos términos yo creo que tendríamos las mejores condiciones cuando menos de equidad para que en un cálculo estimado se pueda decir el Gobierno del Estado aportó lo mismo que el Gobierno Municipal y se generen los equilibrios para poder tener un verdadero convenio y un verdadero acuerdo, yo lo solicitaría así y es cuanto señor Presidente.



Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Sí regidora.

La Regidora María Cristina Macías González: Yo estoy de acuerdo en lo que dice el regidor Galván pero aquí nos compete poner lo que nosotros vamos a aportar una incorporación que ya se hizo al patrimonio municipal y que se tiene que volver a desincorporar pero para poderlo desincorporar tenemos que saber cuántos terrenos son propiedad de nosotros no nada más... Los que estaban en el fideicomiso de los panamericanos ahora se viene para acá, qué son, cuántos son, que medidas tienen, cuántas hectáreas, cuántos milímetros o metros o lo que sea, yo creo que es importante el Gobierno del Estado tendrá que hacer su tarea y el tendrá que decidir conforme a lo que corresponda ante el Congreso del Estado, usted ha sido diputado regidor entonces sabe muy bien como se tienen que desincorporar las cosas del Estado pero aquí estamos en el municipio y tenemos que hablar del municipio, tenemos que saber en qué institución bancaria se va hacer el fideicomiso, todo ese tipo de datos y cuando van hacer las aportaciones, o sea es una serie de cosas usted sabe también Presidente, que tienen que venir incluidas dentro del dictamen, de veras sigo insistiendo si pueden aplazar de aquí a la próxima sesión de Cabildo les ayudamos a que lo enriquezcan y que esté mucho mejor.

El Señor Presidente Municipal: ¿Es todo señora regidora?... Se pone a su consideración la propuesta del Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio de que este dictamen se regrese a comisiones, los que estén a favor de la afirmativa... ¡ah! perdón para antes, el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade: Gracias. Es que nuestro Presidente por atención casi siempre voltea hacia la derecha nunca a la izquierda, es derechista. De acuerdo a lo que conozco y las urgencias, yo culmino a mis compañeros a la urgencia de tiempo, de que esto es algo sumamente importante para Guadalajara y quiero recordar, recordar lo siguiente el fideicomiso anterior se derogó y las personas que ingresamos en este fideicomiso de los panamericanos fuimos otras personas, aquí todas las preguntas que dice la compañera tiene mucha razón, ahora todo depende de los tiempos del Presidente, si se fenecen estos tiempos ya bueno hacemos otra en donde se vean todas las respuestas de quienes van en el fideicomiso, todas las reposiciones porque entra un nuevo ejercicio municipal, entonces creo que si hoy se fenece o mañana o a las 24 horas, bueno pues tenemos que sacar creo yo dando el voto de confianza porque

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.



Ayuntamiento de Guadalajara

es en beneficio, esto va a hacer algo trascendente y el martes hacer otra con unas propuestas ya de donde va hacer, quien va hacer el fideicomiso o sea todo lo que tenga que verse pero esa pregunta yo se la haría al Presidente que saben los tiempos, porque aquí está Acción Nacional son recursos federales, lo del Estado, los compromisos, la exposición que nos hicieron, y urge, pues yo invito a los compañeros a que la saquemos y que nos presenten otro proyecto ya más completo más eso lo dejo yo a consideración de los que están al tanto de todo esto, nosotros estamos al tanto de los periódicos, sabemos quien lo organizó, los intereses, todas las universidades, un mundo de gentes que están ahí interesados, los proyectos, las utopías, todo lo que venga, pero bueno es parte de la presentación, de justificación para hacer este proyecto tan importante.

Es cuanto y ahí lo dejo.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Gracias señor Presidente. Simplemente porque da pauta lo que señala el regidor del Partido Verde Ecologista, el 30 de marzo se celebró una sesión del Ayuntamiento de Guadalajara donde precisamente yo le cuestionaba al Presidente Municipal mucho de estos aspectos y el Presidente me decía no se preocupe regidor, el tema del patrimonio del municipio no estará en discusión, los terrenos forman parte del Ayuntamiento de Guadalajara, nada tiene que ver y todo lo que está señalando el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade el 30 de marzo lo aprobábamos el Pleno del Ayuntamiento, no tenemos un solo informe, el 30 de marzo se aprobó el decreto que decía: se aprueba autorización para que se lleven acabo los estudios, acciones, contratos y convenios o cualquier otro acto necesario para ser posible el desarrollo del proyecto de Ciudad Creativa Digital en los términos del presente decreto y demás disposiciones, dónde están las acciones concretas, convenios, dónde está la información, lo único que estamos solicitando es la información y aclarándole a todos los regidores si en la reunión que se tuvo el pasado lunes, con empresarios, con representantes de la iniciativa privada porque no hubo una sola autoridad del Gobierno del Estado, Octavio Parga no es funcionario público, Alonso Ulloa no es funcionario público les aclaro, el viene representando y lo que quiero decir es que Pro México y aquí que me desmienta... Pro México es la agencia de inversión extranjera del Gobierno Federal, la finalidad de Pro México es la agencia de



Ayuntamiento de Guadalajara

inversión extranjera del gobierno federal, la finalidad de Pro México es atraer inversión de particulares no de gobiernos, a diferencia de cualquier otro fideicomiso por eso es importante que nosotros especifiquemos si es un fideicomiso público o es un fideicomiso privado.

No es cuánta parte nos toca, ¿cuál es la finalidad del fideicomiso? Y hay un anuncio lo dije el 30 de marzo, estamos en el mes de agosto, restan 5 semanas para que finalice esta administración, transcurrieron 8 meses de que el Presidente Municipal estuvo presente en el mensaje que dio el Presidente de la República, sí cuando vino a anunciar de que Guadalajara obtenía la cede, en ese momento dije e inclusive Mauricio Navarro Gárate, había entregado información como lo hizo público Jaime Barrera en el periódico del Milenio, Mauricio Navarro que ya informaba de esto, es decir han transcurrido 8 meses y decimos que el martes nos van a entregar la información cuando el 30 de marzo yo lo solicité y el Presidente Municipal dijo que para ello era el decreto del 30 de marzo al día de hoy cuánto ha transcurrido y no está la información, qué esperanzas de buena fe puede haber si con un decreto aprobado por el Ayuntamiento y un acuerdo sostenido por el Presidente Municipal no existe la información, que inclusive el propio Mauricio Navarro Gárate ya ni siquiera es funcionario municipal.

El Señor Presidente Municipal: Se somete a votación económica la propuesta del Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio de que este dictamen pase a comisiones, por favor señor Secretario los que estén a favor de la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano... Votos en contra, se rechaza la propuesta del Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

Y no habiendo quien más solicite el uso de la voz, le solicito al Secretario General en votación nominal les consulte si lo aprueban... Sí regidor.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: No pues dice que si se aprueba, le digo que lo primero fue una moción para ver si se retiraba el dictamen, se tiene que abrir la discusión que lea el dictamen el señor Secretario...

El Señor Presidente Municipal: El dictamen ya quedó en firma regidor...

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Pero la discusión no se ha abierto Presidente, estábamos discutiendo si se retiraba previo a eso...



Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: ¿Gusta de nuevo tomar el uso de la voz regidor?

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: ¡claro!

El Señor Presidente Municipal: Adelante regidor.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Gracias señor Presidente. Simplemente sustentar porque mi voto es en contra de la iniciativa y ya lo decía primero, no hace ni 24 horas de tiempo para analizar el documento de tan importante trascendencia y que simplemente así ha sido, revisamos el historial de esta administración, sesiones extraordinarias, y con el tiempo vemos temas entorno a la deuda, temas entorno a nómina, temas entorno a pavimentos ahora hasta espectaculares y de árboles que se dice se investigue y se va a entregar la información y si no hay capacidad de ver quién poda arboles y que retira frente algunos espectaculares mucho menos puede haber, por eso hablo de un bono de credibilidad en un tema tan importante con una dispensa de trámite.

En primer lugar el documento que nos entregó el Presidente Municipal carece, ya lo decía yo, qué figura es la que estamos aprobando el día de hoy, si es un fideicomiso privado, si es un fideicomiso público en primer lugar, cuántos asientos le corresponden a cada nivel de gobierno y además se ha hablado de que hay que incentivar la participación ciudadana, decimos que han acabado los tiempos donde los gobernantes tomábamos las decisiones y bajo ese discurso vean lo que pasó con las tarifas del aumento al transporte y que va a pasar con las tarifas del agua, pero no hay, no se dice qué participación ciudadana, qué participación del gobierno municipal, qué participación del gobierno federal no señala en ninguna parte del documento que se nos hizo llegar.

No se dice con cuántos asientos o cuál es la participación en si del propio gobierno municipal y que en estos términos violenta lo que dice el propio reglamento de la Administración Pública Municipal en su artículo 117 donde dice:

El comité técnico de los fideicomisos es presidido por la persona que designe el Presidente Municipal se integra además por los regidores y los servidores públicos de la administración pública municipal que apruebe el Ayuntamiento, el Presidente y demás comisionados del Comité Técnico



Ayuntamiento de Guadalajara

participan con derecho a voz y voto, sesiona de manera ordinaria cuando menos cada tres meses y extraordinariamente cuando así se requiera, en cuanto a las sesiones del comité técnico del fideicomiso estas se rigen por lo dispuesto en el presente capítulo respecto a los organismos públicos descentralizados, es decir, y ni siquiera con este mínimo se está cumpliendo en el documento que envió el Presidente Municipal.

Para definir lo que es un fideicomiso público, vamos a lo mismo que señala el Reglamento de la Administración Pública Municipal y que fue aprobado por este mismo Ayuntamiento, por esta misma administración y dice:

Fideicomiso Público.- El contrato por medio del cual el Ayuntamiento con el carácter de fideicomitente a través de las dependencias o entidades que integran su administración pública, transmiten la titularidad de bienes de dominio público privado a una organización fiduciaria para realizar un fin lícito determinado y de interés público, es decir, ni siquiera este mínimo contiene el documento que hoy se pretende aprobar al vapor.

Otro punto, dice la naturaleza con la que se presenta este fideicomiso es con carácter de irrevocable, ya que la Regidora Vanessa Pérez Rubí y el Regidor Javier Alejandro Galván lo señalaban y sobre todo porque está violando el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y ni siquiera esta petición se estaba aprobando hace un momento, por eso yo decía si ya estábamos al momento de la votación, el planteamiento que hizo el Regidor Javier Alejandro Galván, la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, ni siquiera estábamos sometiendo a votación ese mínimo cambio no se sometía a votación hace unos instantes por parte del Presidente Municipal. El propio artículo 121 del Reglamento de la Administración Pública dice: En los contratos constitutivos de fideicomisos públicos, se debe reservar el Ayuntamiento la facultad expresa de revocarlos sin perjuicio de los derechos que se trate de fideicomisos constituidos por mandato de la ley o que la naturaleza de sus fines no lo permita, es decir, no se está cumpliendo esta facultad al propio Ayuntamiento de Guadalajara, no está especificada en el documento que hace unos segundos ya ponía a votación el Presidente Municipal.

En la sesión que comentaba hace un momento que hubo la discusión entorno a esto, el propio Presidente Municipal está la versión estenográfica, está asentada en la Gaceta Municipal, donde decía que el municipio no aportaba nada a dicho proyecto y que desde luego hoy se está



Ayuntamiento de Guadalajara

desprendiendo que se apruebe, es porqué no se planteó desde el principio, porqué el 02 de abril se aprueba lo que ya está citado y es que ha faltado orden y claridad, vuelvo a decir, no todo lo podemos limitar a la sesión, a sesiones anteriores cuando es algo que el Ayuntamiento de Guadalajara a través de Mauricio Navarro Gárate, ya venía acordando con las autoridades estatales y federales como está expresamente en documentos públicos.

En la propia complejidad de que se habla en este fideicomiso, la diferencia entre lo que se pretende crear y lo que se acaba de extinguir, es decir, con el fideicomiso de la Villa Panamericana que citaba el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, fue producto de un trabajo en comisiones y se señala precisamente o sea con una precisión cuál es el objeto, cuáles son los fines, cuál es la integración del comité y cuáles son las propias atribuciones, en este sentido si me gustaría antes de continuar señor Presidente, el punto de vista de la abogada del municipio de la Síndico del Ayuntamiento, de cuáles son entorno al apartado de decir cuáles son los elementos fundamentales que están presentes o no están presentes en este documento o en qué momento van a estar presentes ya que no están en la propia iniciativa que está presentando el Presidente Municipal, pero creo que está hablando por teléfono.

El Señor Presidente Municipal: ¿Es todo señor regidor?

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: ¡No!, le hice una pregunta a la Síndico, pero estaba hablando por teléfono y no me escuchó. Le decía señor Presidente si antes de continuar la licenciada Ángeles, pudiera darme los elementos si es un fideicomiso público, si es un fideicomiso privado, cuáles con los objetivos del propios fideicomiso, cuál es el rango con el que se está creando el fideicomiso, y cuál es la integración de este comité técnico, o sea si me acepta la pregunta la Síndico.

El Señor Presidente Municipal: Señor regidor no se permite el dialogo entre regidores, si puede terminar su intervención.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: ¿no hay información?, ¿no existe la información?

El Señor Presidente Municipal: Señor regidor, le comento que no se permiten los diálogos.



Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: No es dialogo, es una pregunta.

El Señor Presidente Municipal: ¿Terminó su intervención?

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Señor Presidente, le estoy preguntando que cuáles son los elementos, no están en el documento, o sea para aprobar algo tiene que estar y no está en el documento, le pregunto a usted cuáles son, qué tipo de...

El Señor Presidente Municipal: ¿Terminó su intervención regidor?

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: No tiene los elementos Presidente.

El Señor Presidente Municipal: ¿Terminó su intervención regidor?

Pregunta

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Por eso, no tiene los elementos.

El Señor Presidente Municipal: ¿Terminó su intervención regidor?

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: No me puede decir si es fideicomiso público o privado Presidente.

El Señor Presidente Municipal: ¿Terminó su intervención regidor?

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Que pobreza ¡eh! Presidente. Pero en fin de aprobarse y también ahí se lo aclaro y pido que quede perfectamente asentado en el acta de que el propio Ayuntamiento Municipal no tiene los argumentos para decir cuál es en este sentido, que la violación que se hiciera al propio artículo 116 constitucional donde dice: para la constitución de un fideicomiso público municipal ser requiere la autorización del Ayuntamiento previo estudio y análisis por conducto de la Tesorería, la autorización debe establecer los objetivos y características generales del fideicomiso, el Presidente Municipal a través de la Tesorería se encarga de constituir y de celebrar los contratos de fideicomiso público que en el contrato de fideicomiso se requiere que terminen los fines del fideicomiso,



Ayuntamiento de Guadalajara

sus condiciones y términos, precisar los derechos y acciones que corresponde ejecutar al fiduciario sobre los bienes fideicometidos, establecer los derechos que se reserve el fideicomitente, señalar las facultades del comitente y precisar los casos en que la institución fiduciaria necesite otorgar mandatos para auxiliarse en el cumplimiento de funciones secundarias, estos mandatos no pueden abarcar facultades tomando por decisión tampoco para sustituir poderes salvo en los casos que tenga el mandato para pleitos y cobranzas.

La fiduciaria es la responsable de realizar los fines del fideicomiso y asumir el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, como se puede apreciar la iniciativa firmada por el Presidente Municipal, carece de estos elementos mínimos que la propia constitución señala, y no existe un análisis de la propia Tesorería además de que no están señalados los objetivos, si quiero precisar y no estoy en contra de un fideicomiso público creo que sería la más idónea, no estoy en contra de que se de este paso por parte de la ciudad de Guadalajara, pero creo que lo mínimo que podemos solicitar quienes integramos este cuerpo de gobierno es de que se corrijan estos aspectos y de que se entregue la información, vuelvo a decir, son ocho meses de que se comenzaron al menos públicamente los trabajos con una información previa y estamos al final de un gobierno municipal, estamos en una etapa y estamos en una situación económica complicada el propio Presidente Municipal lo ha reconocido, si se está hablando de que ya la etapa de entrega recepción a las próximas autoridades municipales y que se está cuidando y firmando si hay un lápiz o no hay un lápiz en cada una de las oficinas públicas, o que está bien, creo que con mayor razón una inversión que supera los \$200'000,000.00 por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, bien haría el contar con elementos mínimos de garantía jurídica a la propia ciudadanía y a la siguiente administración que estamos hablando, es dejarle un documento que carece información en este sentido.

Por el momento es mi intervención señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: en el uso de la voz el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: Gracias Presidente. Yo creo que sí es importante compañeras y compañeros, que efectivamente esto no puede detenerse, pero sí es importante que se diga en este Pleno sobre todo las agendas que se han fijado por parte del Ejecutivo Estatal y

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.



Ayuntamiento de Guadalajara

por parte del Ayuntamiento de Guadalajara para la creación de este fideicomiso, si ha habido muchas reuniones de trabajo y no perdamos de vista que es una facultad del ejecutivo y de la Administración Municipal en este caso de su titular el Presidente Municipal, el generar los encuentros, generar los acuerdos, los convenios necesarios par que pueda llegarse al objeto de la creación de este fideicomiso, yo creo que valdría la pena señor Presidente, que se pasara a todas y a todos los regidores copias de esas minutas de esas reuniones donde se establece precisamente el objeto de la creación del fideicomiso en donde se establece en qué términos tendría que funcionar este fideicomiso, un estimado del presupuesto a ejercer en el mismo y algo que ya propusimos y que también vale la pena aprobarlo aquí, el tema del estatus de los inmuebles, cuántos son y cuáles son, es decir, todas estas dudas que tanto el ejecutivo como usted señor Presidente han estado trabajando desde hace meses y yo quiero comentarle a nuestro compañero Jorge Salinas que no han pasado esos ocho meses en vano, el trabajo que ha hecho tanto el ejecutivo junto con su equipo de trabajo y el Ayuntamiento junto con la parte ejecutiva del Ayuntamiento, han sido un sin número reuniones la mayoría de ellas en Casa Jalisco, entonces sí hay todo un antecedente de análisis para este objeto y por lo que toca lo que hacía mención el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, Presidente, sí estuvo en representación del Gobernador Alonso Ulloa en su carácter de... No se qué titular de asesores de Gobierno del Estado, pero en fin eso vale poco, lo importante es que así presentaron el documento, así fue la reunión de trabajo ya aquí lo que quiero proponer finalmente es que se nos entregue de manera puntual todas estas minutas de trabajo para que podamos nosotros tener pleno conocimiento de que las cosas se han estado haciendo bien, y que el día de hoy requerimos la aprobación para dar el paso a este fideicomiso.

El Señor Presidente Municipal: Se somete a la votación nominal con las adecuaciones propuestas por la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Ricardo Ríos Bojórquez y del Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, por favor señor Secretario.

El Señor Secretario General: Se da cuenta señor Presidente, de la asistencia del Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel en este recinto.

El Señor Secretario General: Ciudadano Mario Martín Gutiérrez Treviño; ciudadano Gabriel González Delgadillo, *a favor*; ciudadano Sergio Alberto Padilla Pérez, *a favor*; ciudadana María Cristina Macías González, *en*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.



Ayuntamiento de Guadalajara

contra; ciudadano Jorge Alberto Salinas Osornio; *en contra por los elementos que precisé*; ciudadana Vanessa Pérez Rubi Rodríguez, *a favor*; ciudadano Ricardo Ríos Bojórquez, *a favor con las modificaciones incluidas*; ciudadana Norma Angélica Aguirre Varela, *a favor*; ciudadano Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *en contra*; ciudadano José Manuel Romo Parra, *a favor*; ciudadano Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *a favor*; ciudadana Karen Lucia Pérez Padilla, *a favor*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; ciudadana Dulce Roberta García Campos, *a favor*; ciudadano Karlos Ramssés Machado Magaña, *a favor*; ciudadano Javier Alejandro Galván Guerrero *a favor*; ciudadana Idolina Cosío Gaona, *a favor*; ciudadana Leticia Hernández Rangel, *a favor*; ciudadana Irma Alicia Cano Gutiérrez, *a favor*; ciudadana María de los Ángeles Arredondo Torres, Síndico Municipal *a favor*; ciudadano Francisco de Jesús Ayón López, Presidente Municipal, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 16 votos a favor y 3 votos en contra.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento de referencia, toda vez que tenemos 16 votos a favor.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: IV. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión.

Síndico Municipal *a favor*; ciudadanos Francisco de Jesús Ayón López, Presidente Municipal, *a favor*; ciudadanos Ricardo Ríos Bojórquez, *a favor*; ciudadanos Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *en contra*; ciudadanos Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *a favor*; ciudadanos José Manuel Romo Parra, *a favor*; ciudadanos Karlos Ramssés Machado Magaña, *a favor*; ciudadanos Javier Alejandro Galván Guerrero, *a favor*; ciudadanas Idolina Cosío Gaona, *a favor*; ciudadanas Leticia Hernández Rangel, *a favor*; ciudadanas Irma Alicia Cano Gutiérrez, *a favor*; ciudadanas María de los Ángeles Arredondo Torres, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadanas Karen Lucia Pérez Padilla, *a favor*; ciudadanas Norma Angélica Aguirre Varela, *a favor*; ciudadanas Vanessa Pérez Rubi Rodríguez, *a favor*; ciudadanos Jorge Alberto Salinas Osornio, *en contra por los elementos que precisé*.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ

ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ.



Ayuntamiento de Guadalajara



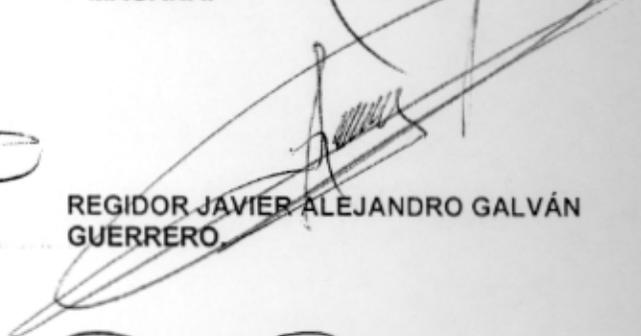
~~REGIDORA IRMA ALICIA CANO
GUTIÉRREZ.~~



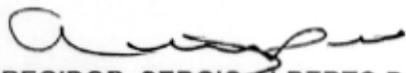
~~REGIDOR KARLOS RAMSSES
MAGAÑA.~~



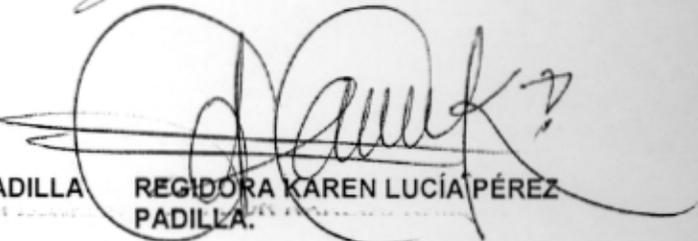
~~REGIDORA DULCE ROBERTA
GARCÍA CAMPOS.~~



~~REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN
GUERRERO.~~



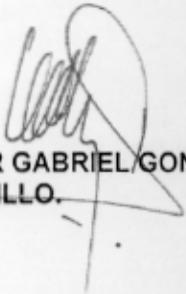
~~REGIDOR SERGIO ALBERTO PADILLA
PÉREZ~~



~~REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ
PADILLA.~~



~~REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA~~



~~REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ
DELGADILLO.~~



~~REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL.~~

~~REGIDOR JORGE ALBERTO
SALINAS OSORNIO.~~

~~REGIDORA MARÍA CRISTINA
MACÍAS GONZÁLEZ.~~

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

22

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA
AGUIRRE VARELA.

REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ
RODRÍGUEZ.

REGIDOR SERGIO RICARDO
SÁNCHEZ VILLARRUEL.

REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS
RAMÍREZ ANDRADE.

SÍNDICO MARÍA DE LOS ÁNGELES
ARREDONDO TORRES.

NOTA: La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del veintitrés de agosto del dos mil doce.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil doce.